



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE				TRÁMITE	☒	SERVICIO
GENERACIÓN DE DEVOLUCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL.						
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA: TM-04		
El personal del Departamento de Impuesto Predial será el encargado de recibir las solicitudes de este trámite, revisar y determinar la procedencia de las devoluciones; generando el oficio para su validación y en su caso autorización de la devolución del pago, por parte de la Subdirección de Egresos, estableciendo las condiciones de la procedencia						
FUNDAMENTO LEGAL:		• Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo 42, 44 fracción II inciso B) y 46. • Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2026 Artículo 47. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Municipio de Ecatepec de Morelos Vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo y devolución.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	☒ NO	Dirección web.	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Pago erróneo del impuesto predial.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI				
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1	Recibo de pago predial.	NO	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.		
2	Solicitud de la devolución.	SI	0			
3	Identificación del titular.	SI	1			
4	Documento que acredite la propiedad.	SI	1			



PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS

1	Recibo de pago predial.	NO	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.
2	Solicitud de la devolución.	SI	0	
3	Identificación oficial vigente del representante legal.	SI	1	
4	Documento que acredite la propiedad.	SI	1	
5	Poder notarial y/o acta constitutiva.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1	Recibo de pago predial.	NO	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.
2	Solicitud de la devolución.	SI	0	
3	Identificación del titular.	SI	1	
4	Documento que acredite la propiedad.	SI	1	
5	Carta poder firmada por el titular e identificaciones del apoderado y testigos.	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:

- 1 El contribuyente se presenta ante Oficialía de partes con la documentación solicitada.
- 2 Se recibe la solicitud del contribuyente que oficialía de partes envía para cotejar que la devolución es válida.
- 3 En caso de ser válida la devolución la subdirección de egresos elabora el formato para la bonificación del impuesto predial.
- 4 La tesorería municipal procede a firmar y sellar el formato.
- 5 El departamento de impuesto predial le realiza la devolución del dinero al contribuyente.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:

15 días hábiles

COSTO:

N/A

- I. Código de Procedimientos administrativos, artículos 63 y 135
- II. Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo 147 fracción I, inciso A) y B), 171 fracción VII

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO

N/A

TARJETA DE
CRÉDITO

N/A

TARJETA DE
DÉBITO

N/A

EN LÍNEA
(PORTAL DE
PAGOS)

N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

N/A

OTRAS ALTERNATIVAS:

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:

Acreditar la titularidad y Acreditar el pago mal efectuado para su devolución,

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:

N/A



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Departamento Impuesto Predial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Hernández Aguilar			
DOMICILIO	CALLE	Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO	Ecatepec	
C.P.	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58361500		1556	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede acudir una persona distinta a la titular?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando presenten carta poder firmada e identificaciones del titular y testigos o poder notarial.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tiempo tardan en dar una respuesta?				
RESPUESTA:	15 días hábiles				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario puedo asistir?				
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 9:00 am a 3:00 pm				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 - 2027



ECATEPEC
¡Cambio con honestidad!

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ELABORÓ:    ECATEPEC <i>¡Cambio con honestidad!</i> LIC. JOSÉ JUAN CASTRO VÁZQUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE PREDIO	VISTO BUENO:    ECATEPEC <i>¡Cambio con honestidad!</i> LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR TESORERO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2026
---	---	--

IMPUESTO PREDIAL

H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027

**TESORERÍA
MUNICIPAL**